

Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro
Departamento de Ciencias de la Educación

Curso: Evaluación de los aprendizajes en la educación secundaria.
Sigla: ED-0197
Créditos: 3
Horas lectivas: 4 por semana
Requisitos: FD-0152 Fundamentos de Didáctica
FD-5051 Principios de Currículo
Período: I Ciclo 2013
Profesora: M.Ev.Ed. Teresita Chacón Gutiérrez.
Correo electrónico: terechacong@gmail.com

I. Descripción del curso.

Este curso es teórico-práctico y tiene como propósito fundamental que los futuros profesionales de la educación secundaria estudien los conocimientos y las herramientas básicas en el campo de la evaluación educativa, que le permitan desenvolverse con éxito en los niveles, las modalidades y las disciplinas en las cuales se desempeñan.

Pretende promover el desarrollo de habilidades y de destrezas que en el área de evaluación se requieren y que serán de utilidad en el desempeño profesional; por tal razón se estudiarán las bases teórico-metodológicas de la medición y evaluación educativas y su aplicabilidad en la labor docente.

II. Objetivos Generales.

- A. Juzgar críticamente el papel de la evaluación en el proceso de enseñanza y Aprendizaje.
- B. Inferir la importancia de aplicar técnicas y procedimientos de evaluación Acordes con las necesidades de nuestro medio y de nuestros estudiantes.
- C. Distinguir las etapas, propósitos y funciones de la evaluación.
- D. Elaborar, aplicar y corregir instrumentos de medición y técnicas de evaluación.
- E. Analizar las bases jurídicas de la evaluación, vigentes en los diversos niveles de la enseñanza de nuestro país.
- F. Analizar las Políticas, Normativas y procedimientos para el acceso a la Educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

- G. Desarrollar actitudes éticas ante la evaluación educativa para ser aplicadas en el ejercicio de su profesión.

III. Unidades de estudio:

1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Concepto de la evaluación de los aprendizajes
- 1.2 Diferencia entre medición y evaluación
- 1.3 Tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
- 1.4 La ética del evaluador y la toma de decisiones

2. COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Trabajo extraclase (***)
- 1.2 Trabajo cotidiano (***)
- 1.3 Pruebas
- 1.4 Asistencia (***)
- 1.5 Concepto (***)
- 1.6 Proyecto (***)

3. LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN

- 3.1 Los objetivos y la evaluación de los resultados del aprendizaje
- 3.2 Objetivos generales y específicos
- 3.3 Objetivos cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores
- 3.4 Condiciones indispensables de un objetivo
- 3.5 Relación objetivos- indicadores en el trabajo cotidiano

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACION (***)

- a- Listas de cotejo
- b- Escalas de evaluación
- c- Registro anecdótico
- d- Mapas conceptuales
- e- Portafolio

5. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

A- PRUEBAS

- 5.1 Pruebas estandarizadas y pruebas de aula
- 5.2 Características de las pruebas (validez, confiabilidad)
- 5.3 Lineamientos para la elaboración de cada tipo de prueba:

- a- Escrita
 - a.1 Aspectos generales de la prueba escrita
 - a.2 Tabla de Especificaciones
 - a.3 Partes de la prueba (***)
 - a.4 Características de cada tipo de ítem (***)

- b- De ejecución (***)
 - b.1 Características
 - b.2 Procedimiento para su elaboración
 - b.3 Calificación

- c- Oral (***)
 - c.1 Usos
 - c.2 Aplicabilidad
 - c.3 Preparación
 - c.4 Ejecución
 - c.5 Calificación

6- INQUIETUDES FRECUENTES ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

8- EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- 7.1 Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 7.2 Adecuaciones en el área de la evaluación.
- 7.3 Adecuaciones curriculares en el campo de la evaluación aplicables por los Docentes.
- 7.4 Evaluación según tipo de adecuación curricular.
- 7.5 Pruebas específicas: concepto y características. (***)

9- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL COSTARRICENSE.

- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense y Estrategia de promoción. (***)

IV. METODOLOGÍA:

En el transcurso de las sesiones de trabajo se crearán condiciones que posibiliten el libre intercambio de ideas y la discusión de diversos planteamientos teóricos, relativos a la manera en que se concibe y lleva a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes para la Educación General Básica y Diversificada en nuestro país. Se considera que el análisis de los temas en pequeños grupos y en el grupo total, es una condición importante para reforzar y socializar el aprendizaje, razón por la cual se requiere óptima asistencia a las lecciones.

Otras particularidades con respecto a la metodología serán determinadas según las características de los y las participantes.

V. ACTIVIDADES:

- 1- Como parte del estudio teórico, cada estudiante será participante activo (a) de las técnicas de aprendizaje que se desarrollarán.
- 2- El trabajo en grupos será importante dentro del trabajo cotidiano para realizar la práctica sobre temas estudiados.
- 3- También se realizarán exposiciones en grupos sobre algunos temas que así lo permitan. En éstas se dará especial atención a los ejemplos aportados por los estudiantes, los cuales demostrarán el aprendizaje adquirido.
- 4- Cada estudiante deberá elaborar técnicas de observación que tengan relación con el énfasis que sigue.
- 5- El estudiante elaborará una prueba escrita. Esta debe cumplir con todos los requisitos de planeamiento y elaboración adecuada; debe presentar su Tabla de Especificaciones.
Previo a esto se realizará una práctica exhaustiva sobre estos temas.
- 6- Se efectuará una Mesa Redonda en la cual se conocerán y expondrán los puntos de vista sobre la reglamentación que rige la evaluación en Costa Rica.
- 7- Se llevará a cabo el análisis y solución de casos presentados, con base en la reglamentación que rige la aplicación de adecuaciones curriculares.

VI. EVALUACION:

Se considera que la evaluación es intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto estará presente a lo largo del curso. Se efectuarán evaluaciones diagnósticas y formativas, en forma individual y grupal, a fin de recopilar información sobre la marcha del curso y rectificar aquello que fuera necesario. La evaluación sumativa se hará con base en los siguientes criterios:

Técnicas e instrumentos de observación.....	5%
Planeamiento y elaboración de Tabla de Especificaciones y su respectiva prueba escrita.....	15%
Análisis de casos de Adecuación Curricular.....	5%
Exposiciones (2).....	10%
Pruebas (2).....	50%
Mesa Redonda.....	5%
Trabajo individual en clase.....	10%

VII. CRONOGRAMA:

Sesión #1: 12 de marzo

Presentación
Comentario del programa
Organización de grupos de trabajo
Presentación antología del curso

Sesión #2: 19 de marzo

Tema 1
Tema 2

26 de marzo: Martes Santo.

Sesión #3 y 4: 02 y 09 de abril

Tema 3
Tema #4 (exposición en grupo #1)

Sesión #5 y #6: 16 y 23 de abril

Entrega de trabajo "Técnicas de observación"
Temas 5.1, 5.2, 5.3 a.1, 5.3 a.2 y 5.3 a.3
Práctica de Tabla de Especificaciones

Sesión #7 y #8: 30 de abril y 07 de mayo

Tema 5.3 a.4 (exposición en grupo #2)

Sesión #9 : 14 de mayo

Primera prueba escrita.

Sesión #10 : 21 de mayo

Análisis de pruebas escritas aplicadas, según los lineamientos estudiados.
Elaboración de pruebas escritas.

Sesión #11 y #12: 28 de mayo y 04 de junio

Tema 5.3 b (exposición en grupo #2)

Tema 5.3 c (exposición en grupo #2)

Tema #6

Entrega de Tabla de Especificaciones y Prueba Escrita

Sesión #13: 11 de junio

Segunda prueba (incluye la materia no comprendida en la prueba anterior; se repetirá algún tema a criterio de la profesora del curso).

Sesión #14: 18 de junio

Tema #7

Presentación y análisis de casos de Adecuación Curricular

Sesión #15: 25 de junio

Mesa redonda Tema #8

Sesión #16: 06 de julio

Reunión final

NOTA:

Prueba de ampliación, fecha a convenir oportunamente. Tendrán derecho a realizar esta prueba aquellos estudiantes cuyo promedio final sea de 60 o 65.

VIII. BIBLIOGRAFIA:

Ministerio de Educación Pública. (2011). Evaluación Diagnóstica. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2009). Compendio de normas reguladoras para el desarrollo curricular. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2008). Instructivo para la implementación del Decreto # 34886.MEP. “Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense.”

Ministerio de Educación Pública. (2011). La evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención a las necesidades educativas de los estudiantes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1997). Políticas, Normativas y Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2013).Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2011).Respuestas a las consultas acerca del proceso de evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2011). La prueba escrita . San José, Costa Rica.